

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS****Ayuntamiento de Monforte del Cid**

*ANUNCIO de la oferta pública de empleo de 2024.*

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, y del artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2024, se aprobó la oferta de empleo público de personal al servicio de este ayuntamiento, para el ejercicio 2024, con la inclusión de las plazas que a continuación se indican:

*Funcionarios/as*

<i>Grupo</i>	<i>N.º vacantes</i>	<i>Denominación</i>	<i>Justificación</i>
C1	2	Agente policía local	Tasa reposición efectivos

*Primero.* Publicar la oferta empleo público 2024 en el tablón de anuncios de la corporación, así como en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://monfortedelcid.sedelectronica.es>) y en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

*Segundo.* Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta empleo público 2024, y referidas al turno libre, dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Monforte Del Cid, 8 de julio de 2024

Juan José Hernández Rico  
Alcalde